Fecha: 2 de abril de 2025

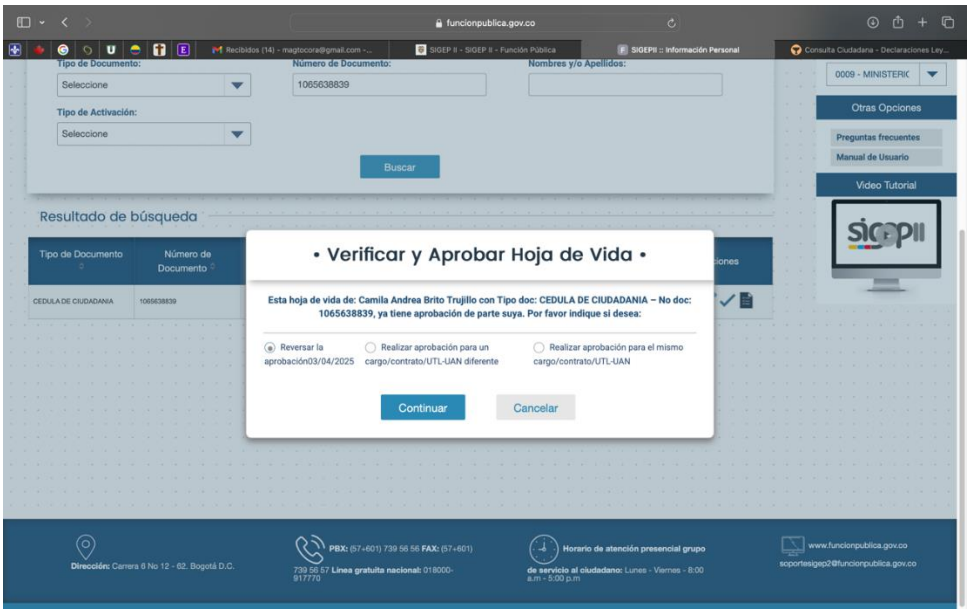
I. Constancia de idoneidad y experiencia del futuro contratista:

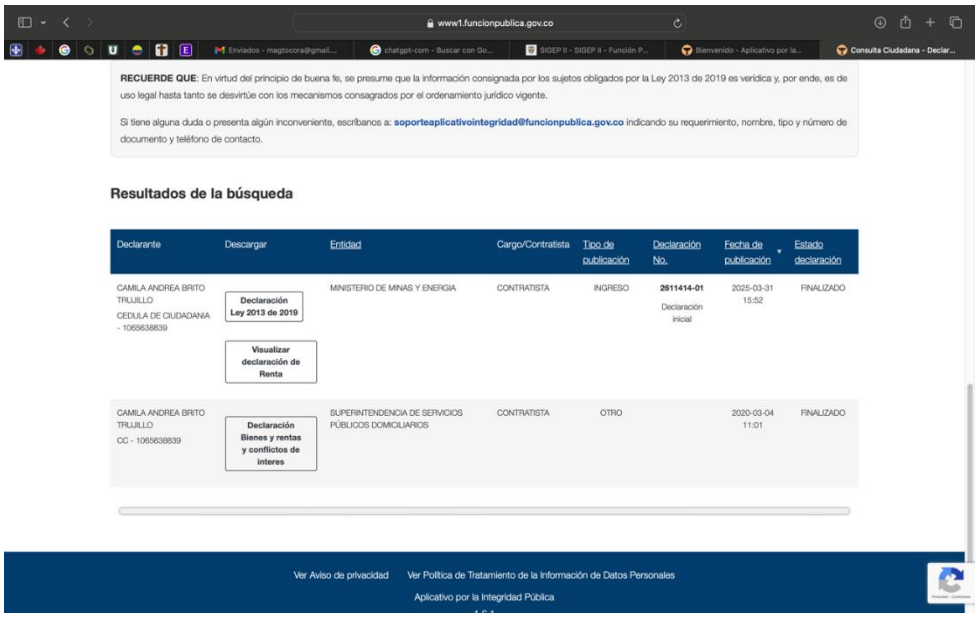
La suscrita MARIA FERNANDA PAEZ HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales certifico que: De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de (i) la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados. (ii) La formación académica y experiencia acreditada, por la siguiente persona, así:

Nombre:	Camila Andrea Brito Trujillo	
Identificado con Documento de Identidad:	◉ Cédula	1.065.638.839
	○ Doc. extranjería	Número
está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, toda vez que tiene la idoneidad o experiencia descrita a continuación:		
Formación	◉ Profesional ○ Técnico ○ Tecnólogo ○ Bachller	
Título otorgado	Administradora de Empresas	
Postgrado	Se aplica la equivalencia establecida en el decreto 1083 de 2015 en el sentido de computar el título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional, más doce (12) meses de experiencia profesional acreditada para completar un total de tres (3) años de experiencia profesional los cuales se tomarán para aplicar como equivales del título de maestría.	
Otros estudios	Especifique otros estudio que acrediten la idoneidad requerida (si aplica)	
Experiencia según el caso	☐ Laboral general	Cantidad de meses: Número
	☐ Laboral relacionada	Cantidad de meses: Número
	☐ Profesional general	Cantidad de meses: Número
	☑ Profesional relacionada	Cantidad de meses: 49
	☐ Otro Cuál Especifique	Cantidad meses: Número
	Aplica Equivalencias: ◉ Sí ○ No ¿Cuál? Se aplica la equivalencia establecida en el decreto 1083 de 2015 en el sentido de computar el título de postgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional, más doce (12) meses de experiencia profesional acreditada para completar un total de tres (3) años de experiencia profesional los cuales se tomarán para aplicar como equivales del título de maestría.	

II. Validación de la información del futuro contratista en la hoja de vida SIGEP, de la declaración bienes y rentas, y del conflicto de intereses:

Como responsable de la verificación y validación de la hoja de vida certifico que la información con base en la cual se acredita la idoneidad del futuro contratista se encuentra debidamente relacionada y soportada en la plataforma SIGEP





Nombre y cargo o vínculo contractual de persona responsable de la verificación	Fecha de la verificación	Firma de la persona responsable de la verificación

MARIA FERNANDA PAEZ HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	3 de abril de 2025	

Índole de la actividad a desarrollar:

○ **Asistencial** ○ **Técnico** ○ **Tecnólogo** ◉ **Profesional**

Que, de acuerdo con lo anterior, imparto aprobación a la documentación aportada por la persona relacionada en el cuadro del numeral I, de acuerdo con la lista de chequeo adjunta y asumo la responsabilidad frente a posibles inexactitudes por falta de cuidado en su revisión y certifico que cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente, para ejecutar el contrato que obedece a las siguientes condiciones generales.

Objeto del contrato:	Apoyar la gestión del relacionamiento territorial y la obtención de información sobre impactos derivados de las actividades del sector que puedan generar riesgos a los territorios.
Plazo:	OCHO (8) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS o contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra, sin exceder la vigencia 2025.
Honorarios mensuales:	TRECE MILLONES DE PESOS ($ 13.000.000) M/CTE.
Valor total:	CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($113.533.333) M/CTE.

Cumplimiento especificaciones ambientales: Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con la Guía de Compras Públicas Sostenibles y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

III. **Indique los rubros de donde provienen los recursos de la contratación**:

Para el caso de Recursos de Inversión:

BPIN: 2022011000071 PLC: 2025-0128

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer
128625	C-2105-1900-13-10101B-2105020-02	2025-01-22	$113.666.667	**$113.533.333**

Para el caso de Recursos de Funcionamiento:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

Para el caso de Recursos de Regalías:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

Para el caso de otro tipo de Recurso diferente a los anteriores:

PLC: Haga clic o pulse aquí para escribir

CDP´s que soportan el recurso: Ingrese tantos como sean necesarios

CDP	Rubro	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer

Nombre del director o jefe de dependencia que requiere adelantar el contrato:	MARIA FERNANDA PAEZ HERNANDEZ
Cargo:	Jefe de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
Firma:	